



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0043 Adquisición de Medicamentos.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0043**.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Encargado del Dispensario Médico de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila FTC-CIUTRAN, Solicitó la Adquisición de medicamentos.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la Solicitud de Adquisición de medicamentos.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

- 1. OFICCLIN COMERCIAL, SRL.**
- 2. CEREMO, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **CEREMO, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, requerimientos técnicos, por lo tanto no podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **OFICCLIN COMERCIAL, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, logrando cumplir con todos los requerimientos técnicos, por lo tanto podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **OFICCLIN COMERCIAL, SRL.**, los medicamentos descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS UNO PESOS CON 85/100., (RD\$647,301.81/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

